

Josefina Muriel

Las indias caciques de Corpus Christi

Segunda edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2001

410 p.

(Serie Documental, 23)

ISBN 968-36-8815-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 2 de mayo de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/indias/caciques.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

IV

FUNDACIÓN DEL CONVENTO DE CORPUS CHRISTI

Los años pasaban y la situación seguía igual, podían entrar a los conventos las españolas e inclusive las mestizas, ejemplo de ello fueron desde el siglo XVI doña Isabel y doña Catalina, hijas de Isabel Moctezuma y Juan Cano que llegaron a ser monjas en el convento de la Concepción profesando con los nombres de Isabel de la Encarnación y Catalina de San Miguel. En el siglo XVII, en el mismo convento, profesó doña María de Mendoza Austria y Moctezuma, bisnieta de Cuauhtémoc y tataranieta de Moctezuma II, puesto que era hija de la cacique y principal doña Juana de Mendoza Austria y Moctezuma.¹ Poseedora del famoso cacicazgo de Mendoza Austria y Moctezuma, ya mencionado en páginas anteriores.²

Sin embargo, éstas eran excepciones, por tratarse de mestizas, pues las jóvenes indias no podían ser monjas. En los conventos de españolas no podía admitirseles, porque la diferencia racial que en el XVIII se traducía prácticamente en desigualdad social, con la distinta educación que esto implica, creaba graves problemas, y si a esto añadimos lo disímulo en el carácter, en las costumbres y hasta en la alimentación, tendríamos por resultado una vida incómoda para las españolas e infernal para las indias. Muchas jóvenes indias que deseaban llevar una vida retirada del mundo, se conformaban con entrar de criadas en los conventos de españoles, o con llevar en sus casas una vida tipo monjil. Fue por esto que el prudente virrey don Baltazar de Zúñiga, Guzmán Sotomayor y Mendoza, marqués de Valero (1716-1722), se propuso fundar un convento exclusivo para mujeres indias, pero viendo que aquellas que reunían las condiciones de una esmerada educación eran las jóvenes de la nobleza indígena, decidió que el convento fuese exclusivo para indias caciques. Al señalar la categoría social, el virrey se apegaba a la realidad. Las indias en el siglo XVIII no tenían para las autoridades civiles y religiosas la misma importancia que en el XVI, otros estratos sociales habían cobrado importancia con el mestizaje. El panora-

¹ Para mayores detalles véase: Josefina Muriel, *Conventos de monjas en la Nueva España*, 2ª edición, México, Jus, 1995.

² Guillermo S. Fernández de Recas, *Cacicazgos y nobiliario...*, p. 18.

ma social que los españoles vieron a su llegada, había cambiado totalmente. Ahora veían una nación constituida por peninsulares, criollos, mestizos, indios y mezclas. Por tanto, los indios no eran ya el objeto único, ni el más importante en la obra educacional. Interesaba más la educación de la clase media (criollos y mestizos) y la aristocracia. Si a esto añadimos los problemas que la miseria trae y que obliga a los niños a trabajar desde temprana edad, tendremos que al común de las niñas indias no llegaba fácilmente la enseñanza elemental. Los caciques, por su mejor situación económica, sí podían dar a sus hijos la elevada educación que se exigía a una aspirante al monjío.

Entre las condiciones que se demandaban para la actividad que habían de llevar en la institución, estaban, por ejemplo, tener una preparación suficiente, poder aprender un mínimo de latín, sin el cual no podían rezar el Oficio Divino, deberían leer y escribir correctamente el castellano, pues tal vez se les designara cronistas o sencillamente secretarias. Se les exigía saber matemáticas para llevar la contabilidad; conocimientos de música les eran indispensables para poder tocar algún instrumento de los que usaban en los coros³ y poder cantar por nota. Además hacer bien los oficios femeniles, tales como el bordado, la cocina, el lavado y planchado de ropa y algunas otras labores manuales, como por ejemplo hacer flores.

Sobre todo esto se exigía una formación moral y religiosa, sin la cual no era posible su admisión aunque en todo lo demás estuviesen bien preparadas. La importancia que se daba a la educación que las aspirantes hubieran recibido de sus padres era fundamental. En las biografías de las monjas, se hace, como veremos, constante hincapié en su importancia. Así, leemos en la vida de sor Felipa de Jesús que juntándose en sus padres “la nobleza y distinción entre los demás de su nación, pudieron ser bien instruidos en la política y religión y así dar a su hija la buena doctrina y educación”. “*La madre*, a quien de cerca tocaba la educación de su hija se dedicó a dársela con esmero y ambos no sólo por sí, sino también por *maestras idóneas*, procuraron el que quedase bien instruida en la doctrina cristiana y buenas costumbres...”, “atentos en todo, hicieron *que aprendiese también a leer y escribir* y que fuese ejercitada en los ministerios propios de su sexo”.

De sor Antonia Pérez de los Santos se cuenta que al presentarse a solicitar el hábito se reconoció en ella el cuidado y desvelo con que había sido instruida en casa de sus padres.

³ Ejemplo el baxon, la vihuela y la flauta.

En la vida de sor Rosa se afirma que “vino muy bien inteligenciada en las cosas de nuestra religión y bien ejercitada en ejercicio de piedad y devoción... a lo que se añadió, lo bien impuesta que estaba en ministerios femeniles, pues lavaba y labraba con primor, sin que le faltase el conocimiento, inteligencia, de todo aquello en que para lo temporal pudiese ser útil al convento”.

Que de la alta condición social se derivaba una mejor educación en los hijos, nos lo dice la vida de sor Antonia de la Santísima Trinidad: “Sus padres fueron indios caciques y principales, como se colige de la bella educación que trajo su hija a la religión.”

En la biografía de sor Rosa de Loreto, se nos describe con cuánto cuidado buscaban los indios caciques una buena educación para sus hijas. “Como el padre deseaba dar a sus hijas mayores adelantamientos en la buena política y piedad cristiana, aprovechándose de sus facultades, puso sus diligencias para que fuesen ambas admitidas en calidad de niñas, en el convento de la Concepción de esta ciudad, haciendo entrega de ellas a una devota religiosa... Corriendo siempre por cuenta del padre los gastos de sus alimentos y vestidos.” La religiosa por su parte se ocupaba de su crianza, señalándoles diversas ocupaciones “mezclando las de devoción, con otras propias de su sexo”.

El señor virrey estaba decidido a hacer para estas jóvenes, tan selectamente educadas, un convento. Papeles iban y venían de España informando de la necesidad de la institución. Entre tanto se escogía un terreno en las afueras de la ciudad (hoy avenida Juárez), se llamaba al arquitecto y se elegía la Orden a que perteneciera la institución.

No se había autorizado aún la fundación cuando el marqués de Valero fue trasladado a España, con el cargo de presidente del Consejo de Indias. Su presencia allí acabó de decidir el asunto, el rey don Luis I, convencido de que las indias eran “tan proporcionadas al estado religioso que casi por inclinación lo profesan en el siglo”, dio su aprobación en la Real Cédula del 5 de marzo de 1724.

No conocemos la primera aprobación pontificia pero sí la segunda, dada el 12 de junio de 1727 por Benedicto XIII, en la cual confirmó la primera, ordenando que se cumpliera la disposición de que el convento fuese exclusivamente para indias caciques.⁴

⁴ Esta Bula fue dada con motivo de los disturbios que según veremos estaba ocasionando la introducción de españolas en el convento. Para mayores detalles véase Josefina Muriel, *Conventos de monjas en la Nueva España*.

El convento quedaría sujeto a la orden franciscana, la primera en la evangelización de los indios. La regla que en él se profesaría era la que mejor encajaba en la idiosincrasia indígena, acostumbrada a la sobriedad y austeridad: la primera regla de Santa Clara. Ésta, ordenaba la perpetua abstinencia de carnes, salvo días de fiesta, y en los indios ése era el régimen alimenticio. Se mandaba dormir en cama de tablas sin colchón y ellos estaban acostumbrados a dormir en petates sobre el suelo o sobre camas de tablas. El espíritu de pobreza, esencial en la regla, les era tan natural, que los misioneros describen, como una de sus características, el desprendimiento de los bienes terrenales; y la docilidad que se exige a los novicios para con sus maestros, era también parte de su psicología. La obediencia era el elemento básico en la educación de los niños desde los tiempos precortesianos. Los hijos de los indios, desde aquellos tiempos, sabían obedecer a sus padres y vivir sometidos a ellos.⁵ Finalmente, el tan temido sensualismo del indígena, que había sido la base para impedirles profesar la celibataria vida monástica, se había visto desmentido centenares de veces, como lo afirmaron los grandes cronistas, además, no tendría lugar en un monasterio cuyas austeridades someterían las rebeldías de la carne.

En cuanto a la cuestión económica el convento sería mendicante, es decir, viviría de la caridad pública. Esto solucionaba el problema de la dote ante la pobreza de los indios, ya que, como vimos en páginas anteriores, aun los caciques estaban pobres en el XVIII, pues aunque de algunos se dice que poseían abundantes bienes de fortuna, “entre los de su nación se llama abundancia, la que suele no pasar de un mediano acomodo”.

Sólo faltaba ya un elemento: las fundadoras. Se escogió a cuatro monjas de los diferentes conventos de clarisas que había en la ciudad; por primera abadesa fue elegida sor Petra de San Francisco, monja profesa del convento de San Juan de la Penitencia.

Esta no era española, su biografía nos dice que era descendiente de Pedro de Alvarado, cosa que no he podido comprobar, pero que nos hace pensar que la existencia de su familia en estas tierras databa de centenares de años. Posiblemente fuese mestiza. Además había pasado por una precaria situación económica, que debió haberla hecho convivir con las clases bajas de la sociedad, o sean las indias. A esto añadiremos el que estableció en su casa una de esas escuelas tan populares del XVII que fueron las “ami-

⁵ Véase por ejemplo el *Código Mendocino*.

gas” y tendremos como consecuencia que desde muy joven aprendió a enseñar. Y si finalmente consideramos que sus virtudes como religiosa eran voz popular en la ciudad, tendremos que la elección que se hizo de ella como maestra de novicias y abadesa de las indias caciques, no pudo ser más acertada.

Al lado de sor Petra y de su mismo convento se escogió también a sor Teresa de San José; del convento de Santa Isabel a sor Gregoria Micaela de Jesús Nazareno, y del de Santa Clara a sor Micaela de San José.⁶

Se había divulgado por todo el virreinato la noticia de la fundación. Los indios la recibieron jubilosamente. La valorización que habían hecho de la fe cristiana llegaba hasta hacerlos justificar la conquista. Sor Felipa, que fue elevada al cargo de maestra de novicias y primera abadesa india, discurrendo sobre que la felicidad de ser cristiana “le había venido por haberse efectuado la conquista de estos Reinos”, “daba gracias a Dios. Pero al mismo tiempo atendiendo que según causas naturales dependía la gracia de ser cristiana de aquella contingencia, se llenaba de pavor y miedo, lloraba la infelicidad de los gentiles sus antepasados y se decía a sí misma: yo soy cristiana por la gracia de Dios y hará trescientos años ¿qué eran mis abuelos, mis ascendientes? ¡Ay, de lo que me libró Dios!”

Pero el hecho de que estos indios estén tan íntegramente asimilados a la religión cristiana no implica que en otros aspectos de la cultura lo estuviesen. Así, estudiando a los indios en el XVIII nos encontramos con que seguían conservando sus costumbres en gran parte. La forma de educar a las niñas era apegada a lo indígena, aunque con un nuevo sentido. La alimentación era básicamente igual. La manera de mostrar su júbilo en las fiestas, sus bailes, continuaban teniendo una mayoría de elementos nativos. Todo lo cual nos va mostrando el interesante proceso de transculturación que se efectuaba, ejemplo clarísimo de todo esto nos lo da la biografía de sor María Magdalena de Jesús, en la cual se nos narra su viaje de Guadalajara a México, en medio de una gran comitiva resguardada por indios mecos armados de arco y flecha, que llamaba la atención de todos cuantos la veían. Procesión que culminó en las ruidosas demostraciones de júbilo a las puertas del austero convento. Dirigiéndolo todo estaba el padre de sor Magdalena, cacique de Tlajomulco, indio puro en la raza, que volcaba en su forma de expresión indígena la alegría de que su hija fuese monja.

⁶ Ésta tuvo de regresar a su convento pues no pudo soportar la dureza de la regla del nuevo.

En estos indios, en quienes el cristianismo se había fincado tan fuerte y sinceramente, el que las hijas entrasen en un convento de monjas era considerado como un alto honor. Así los caciques de Xochititlan, Diego Torres Vázquez y María de la Ascención, cuando su hija sor Gertrudis de San José les informó de su intento de ingresar al convento de Corpus, lo aceptaron con sumo gusto considerando que con el logro de la elección de la hija no solamente la colocaban con la mayor honradez sino que también la consagraban a Dios para que ella siguiese, mejorada, la buena vida de que les había dado tantas pruebas.

Las solicitudes de ingreso empezaron a llegar ante sor Petra de San Francisco. Para que una pretendiente pudiera hallar cabida se realizaba una información sobre ella y su familia. La investigación la practicaba un fraile franciscano en la siguiente forma.

Primeramente citaban a cuatro o más habitantes del pueblo o barrio a que pertenecía la joven y los sometían al siguiente interrogatorio:

- I. Si era noble o cacique, no tributaria, por merced real.
- II. Si era descendiente de limpio linaje, sin mezcla, es decir, india pura.
- III. Si en ella o sus ascendientes no había habido “alguna infamia vulgar, esclavitud u oficio vil”.
- IV. Si no habían sido ella o sus ascendientes procesados por el santo tribunal de la inquisición.
- V. Si era hija de legítimo matrimonio.
- VI. Si no entraba forzada al convento o por eludir la justicia.
- VII. Si no estaba impedida por promesa matrimonial.
- VIII. Si reunía las condiciones físicas necesarias para soportar la dureza de la regla.

Fue el virrey quien de acuerdo con sor Petra eligió a las primeras indias que habían de ingresar, o sea que aun antes de fundarse el convento ya habían sido seleccionadas sus primeras ocupantes.

El jueves de Corpus del año de 1724, en medio de solemnes ceremonias, fue inaugurado. Se bendijo la iglesia y en solemne procesión, que precedían los franciscanos, fueron llevadas las fundadoras de sus antiguos monasterios al nuevo, en el que las ceremonias, bendición del convento y de la iglesia duraron tres días, según relata José María Marroquí.⁷

⁷ José María Marroquí, *La ciudad de México*, t. II, p. 197.

El día mismo de la inauguración empezaron a recibirse las primeras indias. No conocemos el tomo I de las informaciones por lo que no sabemos exactamente quiénes fueron las primeras indias que ingresaron, pero según se desprende de las biografías y otros informes, entre éstas se cuentan: sor Antonia Pérez de los Santos, sor Josepha María del Espíritu Santo, sor Gertrudis de San José, sor Rosa de Loreto, sor Rosa, sor Magdalena de Jesús, sor Apolonia de la Santísima Trinidad, sor Juana María del Espíritu Santo, sor Teodora Antonia de Salazar y sor Gertrudis de Nuestra Señora de Guadalupe. Las jóvenes indias llegaban al monasterio lujosamente ataviadas y acompañadas generalmente de una gran comitiva indígena.

La fiesta que duró tres días tuvo lugar dentro del templo y fuera de él. En el exterior siempre fue alegre y ruidosa, según se acostumbraba entre los indios, dentro, la liturgia era severa e imponente. Concluida ésta, la puerta del convento se abrió y las indias caciques, con velas encendidas que representaban la fe ardiente que las hacía entregarse a Dios, penetraron por ella. Con luces encendidas también y entonando hermosos cantos las recibieron las monjas fundadoras. Volvió a cerrarse la puerta, sus goznes crujieron y la llave del enorme cerrojo dio vuelta, marcando el fin de la vida en el mundo y el principio de la otra que comenzaba allí dentro, en los claustros, las celdas, la huerta, los patios y el coro.

La sociedad novohispana mostró su apoyo a esta institución con sus constantes limosnas que lo sostuvieron, ya que siendo convento de orden mendicante vivía de la caridad pública. Los indios de los barrios le enviaban frutas y verduras, otros cereales, etcétera. Y don Francisco y don José de la Borda les imprimieron la Regla de Santa Clara que para ellas había dispuesto fray Nicolás de Quiñones en 1726.

El éxito del convento de Corpus fue rotundo; las solicitudes de ingreso se presentaron en tal abundancia que fue preciso agrandar el edificio, y aun así, la mayoría de las pretendientas eran rechazadas; de aquí que fuera necesario hacer nuevas fundaciones con el mismo carácter.

La primera fue la del convento de Cosamaloapan. Este convento fue edificado, según la leyenda, a expensas de don Ramiro Ortiz, descendiente de los caciques de Pátzcuaro, don Antonio y don Mateo de la Cerda, que años atrás habían edificado la capilla de Nuestra Señora de Cosamaloapan. En realidad, históricamente, sólo sabemos que “una persona piadosa” dio ocho mil pesos para la construcción de un convento para indias nobles, y que este dinero se entregó a una monja del convento de Corpus.

La Cédula de Felipe V de fecha 14 de marzo de 1734 dio la autorización para hacer la fundación. Sor Gregoria de Jesús Nazareno dejó el convento de Corpus para hacer la fundación del de Valladolid, y llegó allí, en calidad de abadesa, el 11 de marzo de 1737.

La segunda fundación, nacida del convento indio de México, es la del convento de Nuestra Señora de los Angeles, en Oaxaca, conocido también por “Los Siete Príncipes”. Este fue fundado por sor Theodora Antonia de Salazar y Moctezuma apoyada por el virrey don Martín Mayorga en 1782.⁸

Respecto a la vida interior del Convento, hay que recordar que se trataba de una orden mendicante que no poseía bienes propios, pues cuando las jóvenes caciques profesaban tenían que repartir previamente sus bienes entre las personas que desearan, ya fuesen parientes, amigos pobres o instituciones; esta falta de bienes les permitía vivir libres y dedicadas únicamente a la vida contemplativa.

Sin embargo, en las horas de labor que exige la regla, las monjas se ocupaban en bordar ornamentos, frontales, cortinas y otros objetos. Me imagino, fundándome en los documentos, cómo por la tarde, reunidas en la sala de labor, bordaban con sus manos morenas los símbolos de la liturgia cristiana, y mientras sus manos subían y bajaban, en el monótono entrar y salir de los hilos de oro y plata, la lectora iba cacaneando una lectura piadosa, acaso de San Francisco de Asís. Los pájaros, los arroyos de la huerta y las pesadas carretas que venían del Molino del Rey, del de Belem, del de Santo Domingo o del de Valdés, pasaban por el callejón de “Corpus Christi” y ofrecían así el fondo en que se desarrollaba la apacible vida conventual.

Pero no todo era rezar y coser; había también momentos de recreación y en algunos de ellos las monjas hacían representaciones teatrales. Tal vez en algún tiempo asistieron a ellas los capellanes del convento, los provinciales franciscanos y hasta la Virreina; así se deduce de una carta del año 1753 en que el Provincial de la Orden Franciscana prohíbe “que se represente cosa alguna delante de personas extrañas, aunque éstas sean sacerdotes”. Respecto a los originales de las obras que representaban, tengo noticias de que fueron quemadas, cosa lamentable, cuando tuvo lugar la exclaustación.

⁸ Josefina Muriel, *Conventos de monjas en la Nueva España*, México, 2ª edición, México, Jus, 1995, p. 256.



Sor Sebastiana Inés Josepha de San Agustín, hija legítima de don Alexo Martínez y de doña Thomasa de Dios y Mendiola. Ingresa al Convento de Corpus Christi a los dieciséis años de edad, en 1757, año de esta pintura. Actualmente en la colección del Museo Franz Mayer



Rto. Ydentico y verdadero d Dña. Theodora Antonia de Salazar y Moctesuma, hija Lexitima de Lexitimo matrimonio de d. Dn. Thomas de Salazar, y de Dña. María de la Encarnación Moctesuma; Nació en la casa de Dn. Manuel Marin conocida por el nombre de casa quemada en la calle de Sn. Juan, primera en México, donde se crió asta el día 5 de febrero del a. de 1754 q. tomó el Sto. Habito en el Religiosissimo Convto. d. Sras. Religiosas Pobres Descalz. de Corpus-Xpti. d. esta Ciudad siendo d. 17 as. d. edad



Escudo de D. Diego Cortés Chimalpopoca. Cacicazgo de Sultepec, Almoleya, 1534



Retrato de la S. D. María Josefa Melchora Cano Moctezuma Rojas y Velazco. Señora de la Villa de Tacuba y sus sujetos, esposa que fue del Oficial Rl. Honorario de la Rl. Hacienda Dn. Manuel de Santibáñes. Falleció en México a 23 de noviembre de 1801

Otra de las ocupaciones de las religiosas fue el cuidado de la huerta en la cual tenían un jardín dedicado especialmente al cultivo de las flores con que adornaban la iglesia, y cuidaban muy particularmente aquellas que hicieron famoso el adorno del altar el Jueves de Corpus en su templo.

La vida que se desarrollaba allí con la mayor tranquilidad se vio alterada por los años de 1726 a 1727 pues tres españolas ingresaron al convento, de modo irregular, y empezaron a tratar a las indias con toda dureza. Como una de ellas se quejase a los superiores fue encarcelada por las españolas y murió en la prisión poco tiempo después. La tradición cuenta, alrededor de su muerte, una leyenda según la cual cierta mañana, al salir las religiosas del coro, escucharon bellos cantos y percibieron aroma de rosas. Los vecinos llegaron al convento a preguntar qué fiesta celebraban con tan hermosa música, pues que hasta la calle se oía. Las monjas recorrieron entonces el convento para encontrar de dónde provenía aquello, y dieron con la prisión de sor María Juana del Espíritu Santo, a quien hallaron muerta. Hasta aquí esta tradición verbal.

Informado el Rey de lo ocurrido, escribió una carta al Fiscal de lo Civil de la ciudad de México en la que, después de considerar que la fundación había sido hecha por el marqués de Valero sólo para indias caciques, y que en tal forma había sido aprobado por cédula y por la Bula de Benedicto XIII, declara que las españolas estaban quebrantando la clausura y “causando inquietud y desasosiego espiritual a las indias” por su diversidad de genio y que, por lo tanto, ordenaba salieran inmediatamente del convento aunque hubiesen ya profesado, y que no se admitieran más que a indias principales y caciques.

Después de este decreto ninguna española volvió a pisar el convento. Las indias caciques continuaron ingresando y las informaciones que sobre ellas y sus familias tenemos son importantes porque presentan la supervivencia de los cacicazgos aún después de la independencia de México.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS